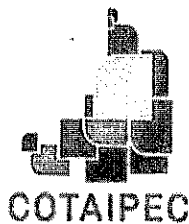


COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"



ACUERDO No. COTAPEEC/004/2020

ACUERDO POR EL QUE SE ADOPTAN TEMPORALMENTE MEDIDAS INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN PARA CONTRIBUIR A LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA Y EVITAR EL CONTAGIO DE COVID-19, Y SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DEL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL ESTADO DE CAMPECHE.

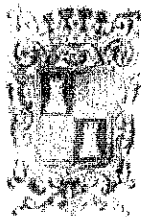
PRIMERO: Se adoptan temporalmente las siguientes medidas institucionales con el objeto de contribuir en las actividades generales establecidas por las autoridades sanitarias para prevenir y evitar el contagio de COVID-19 en el Estado de Campeche, las cuales serán aplicadas durante el periodo comprendido del viernes 20 de marzo al jueves 30 de abril de 2020:

- a) Se autoriza el trabajo desde casa o a distancia para quienes son madres de niños menores de 12 años de edad, mujeres embarazadas y personas con condiciones especiales de salud física o mental. Por tal razón, no se suspenden los servicios ordinarios que brinda la Comisión, aunque se procurará que la atención personalizada sea mínima y se privilegiará la atención remota (vía telefónica, redes sociales y correo electrónico oficial).
- b) Se suspende todo evento de capacitación personalizada dirigido a los integrantes de los sujetos obligados, promoviéndose entre éstos el uso de los eventos de capacitación virtual o en línea.
- c) Las sesiones del Pleno que tengan el carácter de públicas se realizarán a puerta cerrada y sin presencia de representantes de los medios de comunicación ni de público en general, y serán transmitidas en vivo a través de la cuenta oficial de la Comisión en Facebook.
- d) El horario de recepción de documentos y trámites en el recinto oficial de la Comisión será de 9:00 a 12:00 horas.

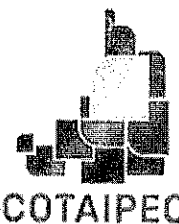
SEGUNDO: Se aprueba la suspensión del cómputo de los plazos establecidos en las Leyes Estatales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados durante el periodo comprendido del viernes 20 de marzo al jueves 30 de abril de 2020, por lo cual no correrán los términos o plazos que en días hábiles se señalan para el desarrollo de los procedimientos solicitudes de acceso a la información o en ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO), recursos de revisión, verificación de tratamientos de datos personales y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, así como respecto de la publicación o actualización de información para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondiente al primer trimestre del año en curso.

En este último caso, los sujetos obligados podrán cumplir con la publicación de su información a más tardar el 31 de mayo de 2020, recomendándose a los sujetos obligados que, en los casos en que ello sea posible, vayan registrando desde el 1 de abril del año en curso la información trimestral de aquellas obligaciones de transparencia comunes y específicas con las que cuenten, a fin de que existan avances en el cumplimiento de esta actividad.

Cabe señalar que el periodo que se ha fijado para aplicar de las referidas medidas institucionales de prevención y durante el cual durará la suspensión del cómputo de plazos y



COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE



"2020, Año del Centenario del Natalicio de Román Piña Chan"

términos legales, estará sujeto a ajustes para disminuirlo o aumentarlo dependiendo de la duración de la contingencia sanitaria antes mencionada. Para hacer público cualquier cambio al respecto, el Pleno de la Comisión emitirá el acuerdo que corresponda.

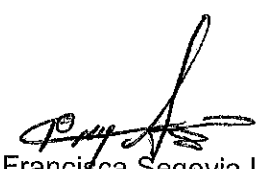
TERCERO: El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno.

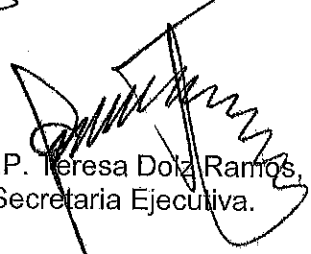
CUARTO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a realizar las acciones necesarias para que se publique este Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial del Estado y en la página de Internet de la Comisión.

Así lo acordó por unanimidad de votos el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, en **sesión extraordinaria pública** celebrada el día **diecinueve de marzo de dos mil veinte**. Los Comisionados firman al calce para todos los efectos a que haya lugar, ante la Secretaria Ejecutiva que da fe.


Lic. José Echavarría Trejo,
Comisionado Presidente.


Lic. Manuel Román Osorno Magaña,
Comisionado.


C.P. Rosa Francisca Segovia Linares,
Comisionada.


M.A.P. Teresa Dolz Ramos,
Secretaria Ejecutiva.